

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°304.-

DALCAHUE, 11 de junio del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°432. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, Traslado de máquina volvo a sector de Puchauran, para cargar ripio en camión tolva y ser trasladado al sector de Entel Chaquihual sr. Aristides Saldivia. El 11/06/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIÓN TOLVA KRHR-27.- Don Olegario Erices, Realia trabajo de cuneteo en sector Mocopulli, camino Las Quilas, con retroexcavadora. El 11/06/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en RETRO JCB JYTY-47.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.**